

REINOSA • Los disturbios produjeron múltiples desperfectos

No se han recibido compensaciones por los sucesos de abril

Cuando se van a cumplir diez meses desde los sucesos que se registraron en la ciudad en abril del pasado año, las aproximadamente quinientas denuncias promovidas por otros tantos vecinos reclamando numerosos desperfectos ocasionados en viviendas y locales comerciales por la actuación de la Guardia Civil, aún no han tenido respuesta favorable sobre el abono de los gastos que se originaron por la mencionada actuación, los cuales fueron afrontados, en su momento, por los propios afectados.

Los sucesos registrados en la ciudad el pasado dieciséis de abril, festividad de Jueves Santo, ocasionaron numerosos desperfectos en locales comerciales y viviendas, como consecuencia de la desproporcional actuación en la

ciudad de las fuerzas anti-disturbios de la Guardia Civil, cuya intervención por la casi totalidad de calles del casco urbano, con lanzamientos de pelotas de gomas y botes de humo, causaron numerosos desperfectos en locales y comercios, siendo los elementos más afectados, ventanas, miradores y persianas, así como un elevado número de lunas de escaparates comerciales, cristales de puertas, y vehículos particulares.

Tras los citados sucesos, la mayoría de los vecinos afectados, realizaron las correspondientes denuncias en demanda de las cantidades que en cada caso se presupuestaron para hacer frente a la reparación de desperfectos, algunos de los cuales de gran magnitud. Pese a las diligencias

cursadas por vía judicial, y a las informaciones que se emitieron en el sentido de que los daños serían abonados, aún en la ciudad ninguno de los denunciante ha percibido la mínima cantidad económica para este fin, continuando a la espera de la resolución que en este sentido se adopte, así como permaneciendo atentos los afectados a las noticias que en su momento se emitan referentes a este concreto caso. Las denuncias formuladas reclamando daños por los desperfectos de esa jornada, se encuentran incluidos en el sumario seguido en el Juzgado de Reinosa, instruido por el juez Mauricio Bugido San José, quien tras finalizar el proceso de alegaciones del sumario, le fue autorizado el traslado que tenía solicitado a la provincia de Palencia.

DM/Domingo, 14 de febrero de 1988

REINOSA

El SEPES se interesa por el polígono industrial instalado en la ciudad

D'YSART

El SEPES, organización que se encarga de la urbanización, transferencia y promoción de los polígonos industriales, dependiente de la Administración central, muestra interés por el polígono industrial de Reinosa que gestiona SIRESA. En la mañana del pasado viernes, un representante de la citada organización, Alfonso Velasco, se entrevistó con el alcalde de la ciudad, Francisco Fernández Cotero, con el concejal, Daniel Mediavilla, y con el gerente de SIRESA, Manuel Bustamante, para tratar sobre la posibilidad que existe de que SEPES se haga cargo del polígono industrial para su urbanización y venta de parcelas.

El SEPES, en principio, parece que únicamente se encargaría de realizar la urbanización de la segunda fase del polígono, puesto que la primera ya está ejecutándose, y se encargaría posteriormente de la gestión de venta de las parcelas a precio de costo de terreno y urbanización, y sin que al parecer se contemple se incrementen las parcelas con costos adicionales. Inicialmente la propuesta parece haber sido bien acogida por los representantes municipales y de SIRESA, quedando supeditada la misma a la negociación que el SEPES tiene que realizar con el INI, y en concreto con Forjas y Aceros, como propietario de la mayoría de los terrenos afectados por la segunda fase del citado polígono. Si las conversaciones que en este sentido se realicen consiguen un acuerdo, la organización encargada de la urbanización de los terrenos industriales pasaría a hacerse cargo de los existentes en la Vega.

Desde hace cinco años, a raíz de los sucesos de Reinosa

Pallarés es 'persona non grata' en la Universidad

R.M.

Como el resto de la sociedad de Cantabria, la Universidad sufrió una fuerte conmoción tras la dura represión y la declaración de un *estado de sitio* de hecho en la localidad de Reinosa, como consecuencia de las protestas de los obreros y toda la población en general de la capital campurriana contra la quiebra económica de la comarca, auspiciada por el proceso de reconversión industrial.

La violencia generada por las fuerzas de la Guardia Civil enviadas desde la Delegación del Gobierno en Cantabria, cargo desempeñado entonces y hoy con contundencia por Antonio Pallarés, culminó en un infausto Jueves Santo en el que se causó la muerte del trabajador Gon-

zalo Ruiz.

Fue entonces cuando el Consejo de Estudiantes de la Universidad, a propuesta de una Asamblea de Facultad celebrada en Derecho, decidió nombrar *persona non grata* al Delegado del Gobierno, comunicándole la decisión y pidiéndole que no volviera a tomar parte en ningún acto académico organizado por la Universidad de Cantabria.

Pallarés no ha frecuentado desde entonces los actos académicos. Tal vez porque ningún representante estudiantil ha considerado necesario reconsiderar el *status* del comisario gubernamental, permaneciendo su calificación de *non grato* a los ojos de, al menos, los universitarios cántabros.



Antonio Pallarés, delegado del Gobierno en Cantabria.

FERNANDO DÍAZ